




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	3 actas de consejo técnico
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<p><b>Acta 37.</b> Nombre, matrícula, incidencias, página 1. Nombre, matrícula, página 2</p> <p><b>Acta 38.</b> Nombre, matrícula, documentos de selección, página 1.</p> <p><b>Acta 39.</b> Nombre, matrícula, página 1.</p>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p><b>Fundamento Legal:</b> Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p><b>Motivación:</b> Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	02 de agosto 2024 Acta No.29/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA









## Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Bioanálisis

### ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día diecinueve del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Secretaría de Facultad; Mtra. Claudia Belén Ortega Planell, Suplente de Consejera Maestra; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático; Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático; Dr. José Luis Pérez Miranda, Catedrático y Sara Raquel Martínez Viguera, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. \*\*\*\*\*

- Declaratoria del quórum legal. \*\*\*\*\*
- Atender oficio de los alumnos **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N7-ELIMINADO 109** **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N9-ELIMINADO 109** solicitan revisión de la calificación final obtenida en la Experiencia Educativa de Bacteriología Clínica con NRC 45598 impartida por la Mtra. Edali Varo Rodríguez, esta solicitud es debido a que muestran inconformidad con el resultado que se les dio. Los últimos tres alumnos mencionados señalan en el mismo documento, que hubo una compañera que hizo trampa en el examen. **N10-ELIMINADO 63**
- Atender oficio de la alumna **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 109** quien solicita una revisión de la calificación obtenida en la Experiencia Educativa de Parasitología General con NRC 46679 impartida por la Dra. Zaira Yassojara Flores López, debido a que dice haber participado en todas las actividades, tareas y proyectos durante todo el semestre y no está de acuerdo con la calificación obtenida. \*\*\*\*\*
- Atender oficio de la alumna **N13-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 109** quien solicita revisión de la calificación obtenida en la Experiencia Educativa de Instrumentación Básica con NRC 28287 impartida por el Dr. José Antonio Palma Jacinto, debido a que no está de acuerdo que haya  si dice haberse esforzado y según sus cálculos obtuvo una calificación aprobatoria. \*\*\*\*\*
- Atender oficio de la alumna **N15-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIMINADO 109** solicita revisión de la calificación obtenida en la Experiencia Educativa de Epidemiología con NRC 28235, impartida por la Mtra. Claudia del Carmen Caballero Cerdán, debido a que está inconforme con la calificación obtenida, menciona que existen incongruencias con el encuadre de evaluación y no le parece justo que a otros compañeros si les tomaron en cuenta puntos que a ella no, tendiendo el mismo derecho que todos. \*\*\*\*\*



UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA
Consejo Técnico

ACUERDOS:

Primero. Existe quórum legal para sesionar. \*\*\*\*\*

Segundo. Se atiende oficio de los(as) alumnos(as) N17-ELIMINADO 1

N18-ELIMINADO 1

Capítulo III, Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008. Para un análisis más completo del caso, se procedió a escuchar la comparecencia de los alumnos y docentes por separado. \*\*\*\*\*

Tercero: Para el caso de la Mtra. Edali Varo Rodríguez, se asigna la fecha 21 de junio de 2024, a las 13:30h, y se designa el siguiente jurado: \*\*\*\*\*

- 1. Mtra. Diana Aurora Carmona Cortés \*\*\*\*\*
2. Mtra. Cirenía Hernández Trejo \*\*\*\*\*
3. Mtra. Eloisa Domínguez Trejo \*\*\*\*\*
4. Mtra. Margarita Lozada Méndez (suplente) \*\*\*\*\*
5. Mtro. Ulises Ramírez Franco (suplente) \*\*\*\*\*

Cuarto: Para el caso de la Dra. Zaira Yassojara Flores López, se asigna la fecha 20 de junio de 2024, a las 10h y se designa el siguiente jurado: \*\*\*\*\*

- 1. Dr. Omar Lagunes Merino \*\*\*\*\*
2. Mtro. Ricardo Vazquez Ballona \*\*\*\*\*
3. Mtra. Claudia Arronte \*\*\*\*\*
4. Dra. Axhell Aleid Cornejo Baez (suplente) \*\*\*\*\*

Quinto: Para el caso del Dr. José Antonio Palma Jacinto, se asigna la fecha 20 de junio de 2024, a las 12h y se designa el siguiente jurado: \*\*\*\*\*

- 1. Mtra. María Andrea Galicia García \*\*\*\*\*
2. Mtro. Francisco Solís Paéz \*\*\*\*\*
3. Dr. Omar Lagunes Merino \*\*\*\*\*
4. Dra. Ana Korina Díaz García (suplente) \*\*\*\*\*

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp and the text 'C.T. 2024.37'.



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA



## Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Bioanálisis

### ACTA Consejo Técnico

**Sexto:** Para el caso de la Mtra. Claudia del Carmen Caballero Cerdán, se asigna la fecha 21 de junio de 2024, a las 12h y se designa el siguiente jurado:\*\*\*\*\*

1. Mtra. Eloisa Domínguez Trejo\*\*\*\*\*
2. Mtra. Claudia Belén Ortega Planell\*\*\*\*\*
3. Mtro. Carlos Adrián Alarcón Rojas\*\*\*\*\*
4. Mtro. Sergio Arturo González Ortiz (Suplente)\*\*\*\*\*

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. \*\*\*\*\*

  
Mtra. Sandra Luz González Herrera  
Directora

  
Dra. Ana Korina Díaz García  
Secretaria de Facultad

  
Mtra. Claudia Belén Ortega Planell  
Suplente de Consejera Maestra

  
Dr. Omar Lagunes Merino  
Catedrático

  
Ing. Jorge Arturo Méndez González  
Catedrático

  
Dr. José Luis Pérez Miranda  
Catedrático

  
Sara Raquel Martínez Viguera  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 10.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO MATRICULA, 4 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

## FUNDAMENTO LEGAL

LGCDIEVP

.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."